

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 18 de diciembre de 2024
0032238

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/
Banco de Chile

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos (RAN) y la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo como Hecho Esencial respecto de esta institución lo siguiente:

Que, habiéndose cumplido las condiciones previstas por las partes, tal como fuera informado en el Hecho Esencial de 26 de septiembre pasado, con esta fecha se ha suscrito el contrato de compraventa por el 100% de las acciones de Artikos Chile S.A. ("Artikos"), sociedad de apoyo al giro respecto de la cual el Banco de Chile es dueña del 50% de sus acciones, mientras que el 50% restante pertenece a Banco de Crédito e Inversiones (junto con el Banco como los "Accionistas"), las que han sido adquiridas por la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General